

**ACTA No. DOCE, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, seis de febrero del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento, Oscar Alberto López Jeréz y; doctores Ovidio Bonilla Flores y Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I.** Estado actual de la Sección del Notariado. **II.** Oficio suscrito por la licenciada Amelia Carolina Velásquez Murillo Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. **III.** Oficio suscrito por los Jueces Especializados de Sentencia “A” y “C” de San Salvador. **IV.** Nota suscrita por el Secretario General del Sindicato de Empleados y Empleadas del Órgano Judicial. **Se inicia la sesión a las diez horas y veinticinco minutos** con la presencia de los señores Magistrados: Pineda Navas, Cáder Camilot, Marengo de Torrento, Bonilla Flores, Argueta

Manzano, Ramírez Murcia, Dueñas Lovos, Velásquez Centeno, Calderón Escobar y Rivera Márquez. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas procede a la lectura de la agenda programada y pregunta si hay propuestas de modificación; asimismo, propone que se incorpore en agenda para conocimiento de Corte Plena, el oficio de fecha cinco de febrero del año en curso, suscrito por la licenciada Amelia Carolina Velásquez Murillo, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, en el cual señala alta carga laboral y solicita se designe un juez y personal para que coadyuve con las labores del tribunal. Magistrada Marengo de Torrento: indica que, efectivamente, el Juzgado citado tiene alta carga laboral, hace un recordatorio que se había pedido un estudio sobre esos juzgados. Magistrada Dueñas Lovos: propone que se elimine de agenda el punto del nombramiento del Director Suplente de SIGET, puesto que hasta ese momento se les hace entrega de la documentación y no han tenido posibilidad de estudiarlo previamente. Magistrada Velásquez Centeno: comparte lo señalado por la Magistrada Dueñas Lovos, pues externa que le gustaría imponerse de la documentación que en ese momento se les ha entregado; razón por la cual solicita se difiera el conocimiento de dicho punto para el próximo martes, ya que no se tenía la documentación respectiva con tiempo. Magistrado Cáder Camilot: propone introducir en agenda oficio dirigido al Pleno suscrito por los Jueces Especializados de Sentencia “A” y “C” de San Salvador.

Magistrado Ramírez Murcia: solicita se incorpore en agenda documento suscrito por el Secretario General del Sindicato de Empleados y Empleadas del Órgano Judicial. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: explica sobre la nota suscrita por el Secretario General del Sindicato, que la Magistrada Rivas Galindo había señalado que ella incorporaría dicho documento a conocimiento de Corte Plena. Ingresan al Pleno la Magistrada Rivas Galindo y el Magistrado López Jeréz. **Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: somete a votación la agenda propuesta con las modificaciones señaladas en el Pleno: doce votos;** autorizan los siguientes señores Magistrados: López Jeréz, Rivera Márquez, Dueñas Lovos, Argueta Manzano, Cáder Camilot, Pineda Navas, Marengo de Torrento, Calderón Escobar, Ramírez Murcia, Velásquez Centeno, Bonilla Flores y Rivas Galindo. Ingresan al Pleno el Magistrado Sánchez Escobar. **I. Estado actual de la Sección del Notariado.** Magistrado Cáder Camilot: hace el recordatorio al Pleno que se había señalado la necesidad de exponer la situación de la Sección del Notariado, sobre, entre otros aspectos, atención a los usuarios y los turnos de la atención; agrega que uno de los puntos de partida para realizar el análisis es la auditoría que se hizo, y se puede solicitar informe a la Sección, sobre lo que ha hecho en relación a los puntos observados en la auditoría. Magistrado Ramírez Murcia: considera que se debe partir de la auditoría que se hizo y darle más tiempo al tema del notariado, en donde el señor jefe interino pueda presentar un resumen de las

observaciones que se tienen en la auditoría, lo que se ha ido superando y la proyección que se tiene; que presente actividades y acciones que apliquen de inmediato o mediano plazo para modernizar la unidad, priorizando la satisfacción de los usuarios; de manera que, se puede solicitar se presente un plan de acción para darle seguimiento a la modernización de la Sección.

Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: instruye que se requiera informe al Jefe interino de la Sección del Notariado, tomando en consideración la auditoría realizada y lo expresado en la sesión por los señores Magistrados.

Magistrado Argueta Manzano: señala que el día de mañana tiene reunión con el doctor Bolaños y tiene varias consultas que hacerle, pero el doctor Bolaños le informó que ya tenía un plan de acción; razón por la cual considera que puede tenerse un informe para la próxima semana y así conocer el punto en sesión de

Corte. **II. Oficio suscrito por la licenciada Amelia Carolina Velásquez Murillo Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, de San Salvador.** Se procede a la lectura de ciertas partes del oficio. En tal documento se solicita, por seis meses, el nombramiento de otro juez para la distribución equitativa y la tramitación de los procesos en dicha sede; que a dicho juez se le asignen por lo menos tres colaboradores judiciales, uno de ellos con funciones de secretario de actuaciones; se asigne al juzgado un plaza administrativa para que se colabore con las funciones de la secretaria de actuaciones; se asigne a una

persona encargada de la alimentación de la información en las agendas de plazos de los procesos y del archivo del Juzgado. Magistrada Rivas Galindo: confirma la carga laboral de esos tribunales, pero advierte que el análisis debe ser integral, pues también debe observarse que los expedientes depurados en Instrucción luego pasaran a Sentencia, y entonces los Tribunales Especializados de Sentencia también tendrán saturación; de manera que debe observarse el efecto en cascada que se pueda tener. Hace el recordatorio que el ingeniero Montejo ya estaba realizando un estudio al respecto. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: indica que el estudio ya está avanzado, y comparte lo dicho por la Magistrada Rivas Galindo, en cuanto que debe tomarse en consideración el trabajo de los Tribunales Especializados de Sentencia. Magistrada Marengo de Torrento: indica que puede analizarse paralelamente el apoyo que se les puede brindar a los jueces de sentencia. Magistrado Sánchez Escobar: considera que, teniendo en cuenta de forma integral del tema de la violencia contra las mujeres, el otorgamiento de un tratamiento adecuado y una respuesta adecuada, debe analizarse si cada departamento debería tener un juzgado de instrucción y de sentencia, puesto que lamentablemente la violencia para las mujeres no remitirá y son puntos estructurales que hay que atender; por eso la gran carga del trabajo, que para un juez es inmanejable, y si solo se fortalece instrucción, con posterioridad sentencia colapsará. Por consiguiente, debe hacerse una proyección más integral, y hay que analizar los

departamentos que requieren un tribunal. Propone que se haga un estudio completo, incluso sobre los departamentos con más violencia y así se proyecte la creación de esos tribunales en esos departamentos. Ingresa al Pleno la Magistrada Sánchez de Muñoz. Magistrada Rivas Galindo: considera que de forma inmediata se debería nombrar a una persona para que depure. Se podría hacer un plan, tener todo clasificado y que entren en funcionamiento ambas juezas y así descongestionar el tribunal. Magistrada Dueñas Lovos: indica que dichos Tribunales pueden configurarse como pluripersonales; porque así, cada juez tiene su personal y no hay necesidad de reformas. Magistrado Sánchez Escobar: expresa que los plazos en sentencia son bien cortos; y en casos complejos y causas sin vistas, los plazos siguen corriendo, por eso se debe realizar un análisis integral. Magistrada Rivas Galindo: sostiene que resulta más inmediato nombrar otro juez. Magistrada Marengo de Torrento: señala la necesidad de que el juez o jueza que coadyuve con la Jueza Especializada de Instrucción de San Salvador, debe ser alguien con experiencia, para que ayude a la depuración; razón por la cual recuerda al Pleno que la Jueza de Instrucción de Santa Ana es muy buena, y ella sería una muy buena candidata, a efecto de la depuración requerida. Esta propuesta es compartida por varios Magistrados en el Pleno. Magistrada Rivas Galindo: externa su preocupación por el espacio físico para el tribunal en el cual fungirán las dos juezas de instrucción. Magistrado Ramírez Murcia: considera que puede pedirse informe de la entrega

del edificio que se está construyendo. Ingresa al Pleno el Magistrado Avilés Velásquez. **Magistrado Presidente doctor Pineda Navas somete a votación acceder a lo señalado por la Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, y llamar por un período de seis meses a la Jueza de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana, para que coadyuve con el Juzgado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, a partir del quince de febrero: trece votos;** autorizan los siguientes Magistrados: López Jerez, Rivera Márquez, Dueñas Lovos, Argueta Manzano, Sánchez Escobar, Cáder Camilot, Pineda Navas, Marengo de Torrento, Calderón Escobar, Ramírez Murcia, Velásquez Centeno, Bonilla Flores y Rivas Galindo. Magistrada Rivas Galindo: propone que se rente un lugar, buscando que se trabaje con condiciones óptimas. Por ello, considera que debe modificarse el acuerdo y que funja la nueva juez hasta el uno de marzo; de manera que se puede solicitar a Gerencia que busque alternativas de lugares; además de analizar la solicitud de personal. Esta propuesta es compartida por varios Magistrados en el Pleno. **Magistrado Presidente doctor Pineda Navas somete a votación la propuesta de modificar el acuerdo tomado, únicamente en lo concerniente al plazo, y que sea a partir del uno de marzo del año en curso: trece votos;** autorizan los siguientes señores Magistrados:

López Jerez, Rivera Márquez, Dueñas Lovos, Argueta Manzano, Sánchez Escobar, Cáder Camilot, Pineda Navas, Avilés Velásquez, Marengo de Torrento, Calderón Escobar, Velásquez Centeno, Bonilla Flores y Rivas Galindo. **III. Oficio suscrito por los Jueces Especializados de Sentencia “A” y “C” de San Salvador.** Se procede a leer un resumen del oficio; en este se plantea la problemática de los “macroprocesos” y la necesidad de aplicar criterios legales para evitarlos; asimismo, se proponen criterios de conexidad. A la vez se exponen una serie de necesidades, entre estas, resmas de papel, nombramiento de jueces naturales en cada juzgado, reglamentar o controlar la participación o funciones de los delegados judiciales en las audiencias bajo la modalidad de videoconferencias, traslado a otras instalaciones y un medio de transporte. Magistrado Sánchez Escobar: indica que esta competencia está asociada con el tema de pandillas, y en estos casos genera gran problemática manejar una causa de treientos imputados; pero para determinar criterios y límites de presentación de macroprocesos, debe realizarse un estudio de forma debida, generando a su vez garantías; puesto que ante los criterios señalados por los jueces, debe analizarse una reforma legal. Magistrada Rivas Galindo: hace el recordatorio que al licenciado Félix Gómez se le solicitó un estudio sobre la reforma. Magistrado Calderón Escobar: expresa que los tribunales de crimen organizado y administrativos están saturados, de ahí que se deba analizar la carga que es humanamente imposible de diligenciar, Magistrada



Rivas Galindo: considera que se mal interpretó la propuesta, pero se puede tomar nuevamente la propuesta para discutirla y proponer que la competencia del crimen organizado sí puedan conocer los tribunales ordinarios. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: instruye que se solicite a Planificación Institucional los estudios realizados. **IV. Nota suscrita por el Secretario**

**General del Sindicato de Empleados y Empleadas del Órgano Judicial.**

Magistrada Rivas Galindo: indica que ha sufrido acoso sindical, porque hay una persona que atrasa el trabajo y grita en las reuniones sobre el horario que se concluye. Se han pedido auditorías y eso no le ha gustado a las personas, se hizo hallazgo de maltratos a personas con discapacidad. Señala que se ha sentado con todos los sindicatos por los climas laborales encontrados, pero hay resistencia de la Unidad de Género, no quiere mencionar nombres, pero sabe de una persona que busca apoyo por todos lados; su idea como Magistrada siempre ha sido la protección de las víctimas, el tema de género es un tema de avanzada; rechaza que se le atribuya que se han usurpado funciones; expresa que se siente dañada en su integridad; considera que se podría quedar solo trabajando en el despacho, pero creó en las transformaciones. Agrega, que no tiene motorista porque le faltó al respeto, pero lo exoneraron y lo trasladaron, razón por la cual tiene a una persona que le maneja y ésta persona reaccionó para defenderla, porque los sindicatos le estaban faltando el respeto. Expresa que merece respeto, lo que existe es una inconformidad por los cambios.

Magistrado Ramírez Murcia: expresa que tiene un vacío en la memoria, en cuanto si fue presentada la reestructuración de la Unidad de Género y si se discutió. Magistrada Rivas Galindo: manifiesta que hubo conocimiento de Corte Plena; indica que puede ser que algunos no se recuerden porque se encontraban en el Congreso de Derecho Administrativo; pero ante Corte Plena se presentó el ingeniero Montejo y explicó el proyecto, el cual fue aprobado. Por eso rechaza todas las aseveraciones y señalamientos y si ha cometido un delito para eso está la Asamblea Legislativa. Enfatiza que se expresan una serie de cosas fuera de lugar que le resultan ofensivas; lo que solicita es que le dejen trabajar y la dejen de acosar de esa forma, porque es un acoso laboral.

Magistrado Calderón Escobar: pregunta si hubieron cambios de personal, y si efectivamente se dieron cambios, cuáles fueron los términos que se tomaron, cuáles fueron los parámetros para determinar a las personas que desempeñarían los cargos, considera que debe informarse cómo se hicieron los cambios y si está todo bien hecho no hay ningún problema.

Magistrado Ramírez Murcia: señala que las acciones que se toman de cara a una reestructuración siempre tendrán repercusiones; siempre se han tenido ataques permanentes de parte de los sindicalistas, eso es de esperarse, ahora hay áreas y temas altamente sensibles y lo recuerda porque siempre ha sostenido que debe evitarse que una sola persona se convierta en pararrayos; si son varios Magistrados los que manejan las áreas, la responsabilidad es compartida.

Muchas veces ha propuesto que Género se integre por diferentes Magistrados, porque eso es una cuestión de país. Invitaría a darle tratamiento a la visión de género, y esta debe ser dirigida por un equipo de Magistrados y así las decisiones no se le atribuyen a un solo Magistrado; para tal efecto propone a la Magistrada Velásquez Centeno, quien es experta en el tema. Magistrada Rivas Galindo: señala que no se debe confundir las Comisiones de Magistrados con las delegaciones de Presidencia, y ella ha tenido la delegación del Presidente. Magistrado Ramírez Murcia: considera que aun cuando es delegación, puede hacerse de forma colegiada. Indica que hay unidades más sensibles y si se toma en cuenta personal externo sin tomar en cuenta el interno, eso genera problemáticas. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: recuerda al Pleno que cuando llegó como Presidente a la Corte la Magistrada Rivas Galindo ya estaba trabajando el tema de género. Considera viable analizar lo acordado sobre la reestructuración y la forma en cómo se ha desarrollado. Magistrado Sánchez Escobar: considera que es necesario separar la perspectiva de víctimas y mantener la Unidad de Género con sus propias competencias. Se tiene que analizar si se mantiene separado género y atención a víctimas, porque es diferente el tema de víctimas, son diferenciados, por lo menos estudiar el concepto y evaluarlo. Magistrada

Rivas Galindo: indica que deben considerarse las personas que están conformes con la forma de trabajar, se ha trabajado con eje transversal el enfoque de género; sino se tiene enfoque de género se revictimiza; afirma que no tiene inconveniente para dejar la delegación y lamenta la inconformidad de dos personas. Magistrado Calderón Escobar: afirma que el punto no es juzgar lo que se dice o no, sino analizar la decisión que se adoptó, considera que si alguien esté empapado en materia de género, a la vez se puede buscar a otra persona para coadyuvar, lo que se necesita analizar es si la decisión que se adoptó es la correcta o no, pero si es correcta se confirma y de lo contrario se modifica. Por eso comparte el hecho de que sea una comisión que verifique el tema, con el afán que se busque solución. Magistrado Ramírez Murcia: aclara que su idea no es que la Magistrada Rivas Galindo sea apartada del tema, sino que se integre a dicho trabajo otros Magistrados, como la Magistrada Velásquez Centeno. Magistrado Argueta Manzano: hace un recordatorio al Pleno del acuerdo que se tomó en Corte Plena; hace un reconocimiento al trabajo de la Magistrada Rivas Galindo en todos los años anteriores, lamenta los maltratos que manifiesta se están haciendo contra su persona. Señala que está de acuerdo que se amplíe la delegación, pues para no sobrecargarle, otro Magistrado puede ayudarle. Magistrada Rivas Galindo: indica que

solicitó al licenciado Montejo un informe sobre el trabajo realizado; además, indica que no tiene impedimento para trabajar con la Magistrada Paula Patricia, pues se busca sumar esfuerzos. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: señala que ante los conflictos sindicales, se ha buscado siempre el diálogo para poder solucionar las situaciones; pero considera que no se puede estar reaccionando de forma irrespetuosa; propone que se llame al ingeniero Montejo para que explique la forma de ejecución del acuerdo tomado por Corte. Magistrada Sánchez de Muñoz: externa que es lamentablemente que se den este tipo de situaciones, se solidariza con la Magistrada Rivas Galindo, agradece el trabajo que ha realizado. Magistrado Presidente doctor Pineda Navas: considera que se puede llamar al ingeniero Montejo y revisar todo lo actuado, y si está bien confirmarlo; además, considera que no se debe dejar sola en la delegación a la Magistrada Rivas Galindo, pues pueden acompañarla las Magistradas Velásquez Centeno y Marengo de Torrento. Magistrado Sánchez Escobar: señala que el concepto de víctimas es tutelar a cualquier víctima, hombres y mujeres, entran en el aspecto de tutela, ya género o niños es otra temática. Expresa su solidaridad. Magistrado Cáder Camilot: señala que se pueden tomar los antecedentes y realizar una evaluación y si se necesita adecuación se puede hacer. **Finaliza la sesión a las doce horas**

**con cuarenta y cinco minutos** con la presencia de los señores Magistrados: López Jerez, Rivera Márquez, Sánchez de Muñoz, Argueta Manzano, Sánchez Escobar, Cáder Camilot, Pineda Navas, Calderón Escobar, Ramírez Murcia, Velásquez Centeno, Bonilla Flores y Rivas Galindo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierre la presente acta y se firma.